



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230027500	Ejecutivo Singular		Inversiones J.N., Jennifer Joanie Osorio Fajardo	06/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230048400	Ejecutivo Singular	Banco Bancolombia Sa	Jorge Luis Elles Mensoza	06/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230037000	Ejecutivo Singular	Banquez Fares Group S.A.S.	Alejandro Lombana	06/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120230048500	Ejecutivo Singular	Colventas S.A.	Otros Demandados, Victor Alfonso Rodriguez Larios	06/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210068500	Ejecutivo Singular	Condominio Altres I -	Pablo Andres Gomez Zuluaga	06/06/2023	Auto Decreta - El Juzgado Se Abstiene De Decretar El Embargo De Varios Establecimientosde Comercio, Por Cuanto No Demostró La Titularidad Yo Propiedad De Dichosestablecimientos Con Documentos Expedidos Por Autoridad Competente.2. Decrétese El Embargo Del Remanente Del Bien Inmueble O De Los Bienes Quetenga El Demandado Pablo A. Gomez Zuluaga

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210034800	Ejecutivo Singular	Coocrediangulo	Dany Luz Arteaga Garcia, Paola Andrea Zarante Llorente	06/06/2023	Auto Ordena - Primero: Ordenese Remisión Del Expediente A Los Juzgados De Ejecución Civil Municipal De Barranquilla, Ya Que Cumple Con Los Requisitos Establecidos En La Circular Csjatc19-98.
08001418901120230046700	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Asistencia Juridica Integral Coopjuridica De Colombia	Francisco De Paula Peña Hernandez	06/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120220082400	Ejecutivo Singular	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Luis Alberto Perez Riveros	06/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120230009100	Ejecutivo Singular	Cooperativa Multiactiva Union De Asesores Coounion	Nasly Margarita De Arco Aguilar, Leyla Del Rosario Baldiris Diaz	06/06/2023	Auto Decreta - Córrase Traslado Por El Término De Diez (10) Días A La Parte Demandante De Las Excepciones De Mérito Propuesta Por Los Demandados Leila Del Rosario Baldiris Diaz Y Nasly Margarita De Arco Aguilar, Enviándoselas Al Abogado Y Al Demandante A Sus Correos Y Allegar Al Proceso Prueba De Ello
08001418901120230027800	Ejecutivo Singular	Eduardo Castañeda Lopez	Indira Prieto	06/06/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210029000	Ejecutivo Singular	Karina Marcela Perez Pacheco	Misael David Meneses Berrio	06/06/2023	Auto Ordena - Córrese Traslado Por El Término De Tres (3) Días A La Parte Demandante Del Incidente De Nulidad, Propuesto Por El Demandado, A Través De Apoderado Judicial.
08001418901120190056800	Ejecutivo Singular	Rf Encore S.A.S.	Roberto Jose Herrera Diaz	06/06/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901120190056800	Ejecutivo Singular	Rf Encore S.A.S.	Roberto Jose Herrera Diaz	06/06/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion
08001418901120210096000	Verbales De Minima Cuantia	Luis Ballestero Bueno	Deiby Peralta Rojas, Octavio Alberto Alfaro Perez	06/06/2023	Auto Decide - Corregir El Numeral Segundo Del Proveído De Fecha 1 De Marzo De 2023, Que Ordenó Medida Cautelar,

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210096000	Verbales De Minima Cuantia	Luis Balletero Bueno	Deiby Peralta Rojas, Octavio Alberto Alfaro Perez	06/06/2023	Auto Niega - 1. Negar La Solicitud De Secuestro E Inmovilización Solicitada Por La Parte Demandante, En Atención Las Consideraciones Expuestas.2. Requerir A La Parte Demandante Para Que Se Sirva Notificar Al Demandado Del Auto Admisorio De La Demanda Para Lo Cual Se Le Concede El Termin De Treinta (30) Días So Pena De Decretar El Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 93 De Miércoles, 7 De Junio De 2023



08001418901120200028900	Verbales De Minima Cuantia	Orlando Rafael Coll Castro	Carlos Adolfo Vega Garcia	06/06/2023	Auto Ordena - 1. Fíjese El Día Junio 26 De 2023 A Las 9:30 A. M. Como Fecha Y Hora Para Llevar A Cabo La Audiencia Inicial, Según Lo Dispone El Artículo 372 En Del C. G. P., La Cual Se Desarrollará De Forma Virtual.2. Cítese A Las Partes E Intervenientes En El Proceso, Para Que Concurran A Rendirinterrogatorio, Y Los Demás Asuntos Relacionados Con La Audiencia.3. Prevéngase A Las Partes Que La Inasistencia Acarrea Las Consecuencias Descritas En Elnumeral 4 Del Artículo 372 Del C.G.P.
-------------------------	----------------------------	----------------------------	---------------------------	------------	--

Número de Registros: 16

En la fecha miércoles, 7 de junio de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

48156414-0ac9-4db3-89d1-e75e3e355ad6